	RESOLUCIÓN DE GERENCIA	Código: RSG-07
	Proceso: M8	Versión 02
	Resolución No. 058 Fecha: 7 de Junio	Año 2007

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO ADICIONAL DENOMINADO “TOLICHANCE”

El Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E, en uso de sus facultades legales y estatutarias conferidas mediante Ordenanza N° 017 del 24 de abril de 2001 y el Acuerdo N° 002 de 2001 de Junta directiva de la entidad, la ley 643 de 2001, y ,

CONSIDERANDO

Que en aplicación del Artículo 22 de la Ley 643 de 2001, la Lotería del Tolima E.I.C.E, mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 07 del 11 de Octubre de 2006, creó y autorizó el sorteo adicional denominado “TOLICHANCE”, para la realización de apuestas en el Departamento del Tolima, los lunes festivos en el horario de la 10:00 p.m.

Que mediante escrito del 7 de junio de 2007, el concesionario SEAPTO S.A, solicitó a la Lotería del Tolima E.I.C.E, trasladar la realización del sorteo adicional denominado “TOLICHANCE”, correspondiente a los días 11 y 18 de junio de 2007, de las 10:00p.m. a las 8:15 p.m.


Que no hay impedimento legal alguno para modificar transitoriamente durante los días antes mencionados el horario del sorteo adicional denominado “TOLICHANCE”

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el horario del Sorteo adicional denominado “TOLICHANCE”, únicamente para los días lunes 11 y 18 de junio de 2007, para lo cual se trasladará la realización del mismo de las 10:00 p.m a las 8:15 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente Acto Administrativo al Concesionario de Apuestas Permanentes SEAPTO S.A, a la Subgerente Operativo y Comercial y a la Profesional Universitaria de Rifas y Apuestas Permanentes de la Lotería del Tolima, y publicar en la página Web de la

	RESOLUCIÓN DE GERENCIA	Código: RSG-07
	Proceso: M8	Versión 02
	Resolución No. 058 Fecha: 7 de Junio	Año 2007

Lotería del Tolima E.I.C.E, para conocimiento de los apostadores y público en general.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución, rige únicamente para los días lunes 11 y 18 de junio de 2007.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Ibagué a los 7 días del mes de junio de 2007

JUAN RICARDO RUEDA MEDINA
Gerente

Carrera 2 No.11- 59 Piso 2 Teléfonos 2631055-2610317-2610318
www.loteriadelTolima.com

Aprobado 17 de Mayo de 2007